



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 29 de Agosto de 1986.-

pte. 2644-I-582/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria
Nº 15, celebrada el día 28 de agosto del corriente año, ha sancionado sobre
tablas, con voto nominal la siguiente:

ORDENANZA 6321

ARTICULO 1º.- Compénsase en la suma de AUSTRALES MIL CIENTO VEINTISIETE CON
----- QUINCE CENTAVOS (A 1.127,15.-) en el Presupuesto de Gastos de
1985 de la Administración del Mercado Regional La Plata en las siguientes -
partidas:

CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANISMOS 2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA

SECCION 1 -- EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 1 - Sueldos Individuales

Partida Parcial 1 - Personal Superior 918,13.-

Partida Parcial 2 - Personal Jerárquico 41,73.-

Partida Parcial 3 - Personal Administrativo 154,00.-

Partida Principal 4 - Aportes

Partida Parcial 1 - Al Instituto de Previsión Social 13,29.-

////

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2644-I-582/86.-

ARTICULO 2º.- La compensación dispuesta en el artículo anterior se financia
----- rá con economías realizadas en el mismo presupuesto de la Ad-
ministración del Mercado Regional La Plata, por la suma de AUSTRALES MIL -
CIENTO VEINTISIETE CON QUINCE CENTAVOS (A=1.127,15.-) en la siguiente parti-
da:

CARACTER 2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANISMO 2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

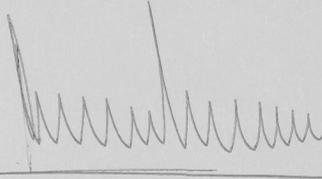
SECTOR 4 - A CLASIFICAR

INCISO 1 - CREDITO ADICIONAL

1.127,15.-

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

sgg




ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de septiembre de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

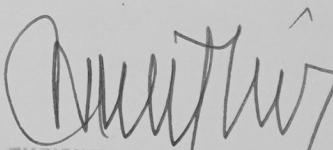



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendencia Municipal

LA PLATA, 2 de septiembre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL TRECIENTOS VEINTIUNO (6321).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG